

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACOPIOS PARA SUMINISTROS ELECTRO INDUSTRIALES, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta general extraordinaria de socios a celebrar en el domicilio social (calle Llacuna, 28-30, Barcelona) el día 10 de noviembre, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales con objeto de facilitar las convocatorias de la Junta.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de octubre de 2001.—El Administrador solidario, José Albuin Grifols.—49.899.

AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN, S.G.I.I.C., SOCIEDAD ANÓNIMA

Esta sociedad gestora informa, para conocimiento general y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 35 y 57 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, que, una vez concedida la autorización administrativa previa, se va a proceder a la sustitución de la Sociedad Gestora del Fondo de Inversión Fontarraco Dinero, F.I.A.M.M., que actualmente es Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, por Caixa Tarragona Gestió, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima.

Así mismo, una vez concedida la autorización previa, se procederá a modificar el Reglamento de Gestión de Fontarraco Dinero, F.I.A.M.M., mediante la elaboración de un texto refundido, que recogerá, entre otros aspectos, la sustitución de la Sociedad Gestora, al tiempo que se adapta la redacción de dicho reglamento al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En estos supuestos, el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, otorga a los partícipes el derecho de reembolso, a solicitud expresa por esta razón, exento de cualquier gasto o comisión de reembolso.

Dicho derecho de separación se podrá ejercer en el plazo de un mes, a partir de la fecha de

publicación del presente anuncio o de la fecha de comunicación al partícipe, si ésta fuera posterior. El valor liquidativo aplicable será el correspondiente al día en que se produzca la inscripción del Folleto Informativo que recoja estas modificaciones en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 3 de octubre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—50.343.

AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN, S.G.I.I.C., SOCIEDAD ANÓNIMA

Esta sociedad gestora informa, para conocimiento general y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 35 y 57 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, que, una vez concedida la autorización administrativa previa, se va a proceder a la sustitución de la Sociedad Gestora del Fondo de Inversión Fontarraco, F.I.M., que actualmente es Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, por Caixa Tarragona Gestió, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima.

Así mismo, una vez concedida la autorización previa, se procederá a modificar el Reglamento de Gestión de Fontarraco, F.I.M., mediante la elaboración de un texto refundido, que recogerá, entre otros aspectos, la sustitución de la Sociedad Gestora, al tiempo que se adapta la redacción de dicho Reglamento al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En estos supuestos, el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, otorga a los partícipes el derecho de reembolso, a solicitud expresa por esta razón, exento de cualquier gasto o comisión de reembolso.

Dicho derecho de separación se podrá ejercer en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio o de la fecha de comunicación al partícipe, si ésta fuera posterior. El valor liquidativo aplicable será el correspondiente al día en que se produzca la inscripción del Folleto Informativo que recoja estas modificaciones en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 3 de octubre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—50.344.

ALIMENTACIÓN GREDOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la plaza de la Constitución, número 10, Getafe, el día 5 de noviembre de 2001, a las quince horas.

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad «Alimentación Gredos, Sociedad Anónima».

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—49.916.

ALLIED CONTRACTORS AND PROMOTERS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Allied Contractors and Promoters, Sociedad Anónima», en reunión de 14 de septiembre de 2001, acordó:

Primero.—Reducir el capital de la sociedad, actualmente fijado en dos millones seiscientos catorce mil cuatrocientos dos euros sesenta céntimos (2.614.402,60) euros, en 584.402,60 euros (quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos dos euros con sesenta céntimos), es decir, hasta la cifra de dos millones treinta mil (2.030.000) euros, con el objeto de devolver a los socios sus aportaciones hasta la señalada cuantía.

La reducción del capital se hará mediante la modificación del valor nominal de las mismas que queda fijado en treinta y cinco (35) euros.

La reducción dará lugar al reembolso a los accionistas de la cantidad de diez euros con ocho céntimos (10,08) euros por acción. Como consecuencia de lo anterior, la cantidad total a desembolsar por la sociedad será de 584.402,60 euros.

Segundo.—Modificar el artículo 11 de los Estatutos sociales. En consecuencia, se modifica el artículo 11 de los Estatutos, que queda redactado como sigue:

«Artículo 11. El capital social asciende a dos millones treinta mil (2.030.000) euros, totalmente desembolsado y dividido en 58.000 acciones de